



## NORMAS GENERALES DE USO DE MOTOS ACUATICAS

## Normas básicas de obligado conocimiento y cumplimiento para el uso de motos acuáticas.

La PREVENCIÓN constituye el medio más eficaz y sencillo para protegerse contra un posible accidente y permitir alcanzar la mayor seguridad con el menor esfuerzo. La prevención es un DEBER DE TODOS, que implica una actitud permanente y debe manifestarse de forma activa en el comportamiento individual y colectivo.

## Las CAUSAS MÁS FRECUENTES de accidentes en el uso de motos acuáticas pueden ser:

- X Inexperiencia del conductor
- × Altas velocidades
- X Trabajos de Técnicas de funcionamiento inadecuadas
- SOLO LAS PERSONAS AUTORIZADAS HARAN USO DE LAS MOTOS ACUATICAS
- 2. ANTES DE USAR LA MOTO ACUATICA, REVISA EL MANUAL DE USUARIO.
- 3. ANTES DE ZARPAR, REVISA EL NIVEL DE COMBUSTIBLE
- **4.** USO OBLIGATORIO DEL CHALECO SALVAVIDAS CON SILVATO (OBLIGATORIO POR LEY), CASCO Y TRAJE DE NEOPRENO.
- 5. USO OBLIGATORIO DEL DISPOSITIVO DE PARADA DE EMERGENCIA
- 6. CONDUCIR CON PRUDENCIA, EVITANDO LA CONDUCCION TEMERARIA
- 7. SOLO SE CONDUCIRA EN HORAS DIURNAS.
- 8. NO NAVEGAR EN EL INTERIOR DE UN CAMPO DE REGATAS
- 9. EN CASO DE TENER CUALQUIER PROBLEMA, NO SEPARARSE DE LA MOTO, NO INTERNATR LLEGAR A LA COSTA A NADO. HACER SEÑALES SUBIENDO Y BAJANDO LOS BRAZOS EXTENDIDOS
- **10.** NO ACERCARSE A MENOS DE 50 METROS DE OTRA MOTO, ARTEFACTO FLOTANTE, BOYA DE SEÑALIZACIÓN DE SUBMARINISTAS, BUQUES O EMBARCACIONES QUE NO SEAN DE SOCORRISMO.
- 11. PARA LA VIGILANCI AEN ZONAS DE BAÑO, SE AMINORARÁ LA MARCHA DE LA MOTO LO MAS POSIBLE Y SE EXTREMAR AL APRECAUCION EN LA CONDUCCION.
- 12. EL REPOSTAJE DE LA MOTO DE AGUA SE REALIZARÁ EN LA GASOLINERA DEL PUERTO.
- 13. EL TRASNPORTE DE MATERIAL/PERSONAS SE REALZIARA MEDIANTE REMOQUE HOMOLOGADO
- 14. NO EXCEDER LA CAPACIDAD MAXIMA DE PERSONAS INDICADAS EN EL MANUAL

## PAUTAS DE ACERCAMIENTO A LA PLAYA





